

†  
**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**ARZOBISPADO DE TOLEDO.**

---

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

---

**PARTE OFICIAL.**

**VICARIA ECLESIASTICA DE MADRID Y SU PARTIDO.**

Direccion general de Rentas Estancadas:—Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, en 14 del corriente, la Real orden que sigue:—Ilmo. Sr.: La REINA (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido resolver que en las actuaciones de los Tribunales eclesiásticos se use papel del sello judicial de 2 rs. hasta tanto que se señale á los Jueces un sueldo equivalente á los derechos que perciben en los asuntos en que entiendan. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Y la Direccion lo traslada á V. S. para su conocimiento y como resolucion á su instancia de 19 de Diciembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1862.—José María de Osorno.—Sr. Vicario Juez eclesiástico ordinario de Madrid.

Es copia conforme.—Madrid 16 de Enero de 1862.—El Vicario, José de Lorenzo.

---

**TERCERA Y ÚLTIMA PROVISION DE CURATOS**

CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE 1860, PUBLICADA EN EL CONSEJO DE LA GOBERNACION EN 17 DE ENERO DE 1862.

*Curatos de término.* Santa María de Talavera: á D. Juan